BORRADOR DEL ACTA

Núm. 10

Fecha: 13.11.2024



Número 10/2024

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2024

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

- D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez
- D.ª Carla Campoamor Abad
- D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

- D.ª María del Mar Amador Montesdeoca
- D.ª María Pilar Mas Suarez
- D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 1 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio José Muñecas Rodrigo

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

A las diez horas y treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- A.1. Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 9 y diario de sesiones número 14, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 9.10.2024.
- A.2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de septiembre y octubre de 2024.

B) <u>SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN</u>

 Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 2 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/	codigo-segur	o-de-verificacion
Normativa	Esta informa tiana caráctar da conia electrónica auténtica con validaz y aficacia administrativa da OPIGINAL (art. 27 Lev. 30/2015)		





- **B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD**
- CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD
- CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

- C.1.Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión.
 - Sin asuntos
- C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.
 - Sin asuntos

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Expediente General de la Corporación

C.1. Dación de cuenta del decreto de la presidenta del Pleno número 42730/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 3 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	dministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) <u>PARTE RESOLUTORIA</u> SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- A.1. Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 9 y diario de sesiones número 14, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 9.10.2024.

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

A.2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de septiembre y octubre de 2024.

«VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS septiembre 2024

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Felices con Narices	524	C/ Severo Ochoa (Local Social el Batán); C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	22/8/2024	Res. 34344/2024, de 2 de septiembre
Asociación de Vecinos "El Albaicín"	24	Urb. Copherfam, núm. 18 bis bajo; C.P. 35014	CENTRO	23/7/2024	Res. 35323/2024, de 13 de septiembre
Asociación Parranda Amigos Isleños - APARMI	701	C/ Donante Altruista, núm. 10, 1.º B; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	9/8/2024	Res. 35661/2024, de 17 de septiembre

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 4 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/	codigo-segur	co-de-verificacion
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





Asociación COMPARSA CALIPSO	702	C/ Salvador Manrique de Lara, núm. 26, 8.º A; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	27/8/2024	Res. 36119/2024, de 20 de septiembre
Asociación Cultural y Social Trib - Arte	633	C/ Anzofé, núms. 115- 117; C.P. 35009	ISLEIA -	11/9/2024	Res. 36618/2024, de 24 de septiembre
Asociación "ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA"	703	C/ Bravo Murillo, núm. 17; C.P. 35003	CENTRO	24/9/2024	Res. 36702/2024, de 25 de septiembre
REVOCACIÓN DE BAJA DE LA INSCRIPCIÓN					

Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. Ren. Inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación Deportiva Real Club Victoria	115	Paseo de Las Canteras, núm. 4; C.P. 35008	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	8/1/2024	Res. 34349/2024, de 2 de septiembre
«Asociación de Pensionistas y Jubilados LA VEGA DE LAS TENERÍAS»	601	C/ Málaga, núm. 32 (Vega de San José); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y	18/3/2024	Res. 36107/2024, de 20 de septiembre
Asociación ONG CONO SUR SOLIDARIO	604	C/ Málaga, núm. 32 (Vega de San José); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	18/3/2024	Res. 36111/2024, de 20 de septiembre

VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS octubre 2024

(No se produjeron)».

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 10 (O),** de fecha 13.11.2024. Página 5 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se toma razón.

B) <u>SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN</u>

 Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), informó del cambio de nombre de la Concejalía, que ahora se llama Área de Gobierno de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud. Dio la bienvenida a la Comisión a la señora concejala delegada de Igualdad, Diversidad y Participación Ciudadana, Betsaida González Rodríguez. Seguidamente, resumió las acciones y el programa de actividades realizados en el último mes.

El señor SECRETARIO aclara que, inicialmente, se adoptó como criterio que se iba a dar cuenta y debatir por áreas de gobierno; y, dentro del área de gobierno, exponía el titular del área de gobierno y, en su caso, los titulares que hubiera en las áreas delegadas. Recomienda aplicar el mismo criterio en todas las comisiones.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez) informó de las gestiones llevadas a cabo en Igualdad en cuanto a atención a mujeres, órdenes de protección y eventos celebrados en el mes de octubre. Anunció la celebración de varias convocatorias durante el mes de noviembre. Asimismo, dio cuenta de las actividades realizadas en Participación Ciudadana.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), hizo un resumen sobre la recogida y adopción de animales, las licencias tramitadas, las denuncias atendidas y las actuaciones en materia de control de plagas.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 6 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/	codigo-segur	o-de-verificacion
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validaz y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		





DEBATE. Intervenciones:

La señora Expósito Batista (concejala del G. P. M. Vox) solicitó información sobre el Servicio de Atención a Domicilio, concretamente sobre el concurso que ha quedado desierto y el conflicto con los trabajadores porque no alcanzan el salario mínimo interprofesional. Preguntó también sobre el contrato de limpieza de los centros públicos de enseñanza que está prorrogado. Además, solicitó un estudio y una intervención adecuada para controlar las plagas en la zona rural, especialmente en La Milagrosa.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) propuso aumentar las subvenciones directas para el presupuesto de 2025. Destacó la importancia de las entidades que trabajan con personas sin hogar, como Cáritas, Cruz Roja y la Obra Social de Acogida y Desarrollo, y solicitó estudiar el incremento de las partidas para estas entidades. Señaló la necesidad de nombrar una nueva directora general de Igualdad tras la salida de Dunnia Rodríguez y subrayó la importancia de contar con más recursos humanos en el área de Igualdad. Preguntó, asimismo, sobre la convocatoria de los presupuestos participativos de 2024 y 2025.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), respondió agrupando los temas planteados:

- Personas sin hogar: Los convenios con Cáritas, Cruz Roja y la Obra Social se mantendrán en los presupuestos de 2025, con un incremento en la convocatoria de subvenciones. Se está desarrollando un nuevo proyecto para personas sin hogar, aún en fase de borrador.
- Control de plagas: Las plagas urbanas están bajo control demográfico, no exterminio. El Ayuntamiento dispone de un grupo de control de plagas y ha contratado una empresa especializada para zonas propensas. Se está utilizando un nuevo raticida más eficaz. Un nuevo contrato de control de plagas se licitará por 2,2 millones de euros para cinco años.
- Servicio de Ayuda a Domicilio: El concurso quedó desierto en julio y se está en proceso de nueva licitación. El personal no cobra por debajo del salario mínimo interprofesional, excepto aquellos con jornadas parciales. El nuevo contrato incluirá mejoras en el convenio colectivo y se resolverá antes del 30 de junio.
- Plagas de ciempiés y hormigas: Los ciempiés son en realidad gusanos que descomponen vegetación y hay intervenciones semanales en La Milagrosa. La hormiga negra africana está siendo controlada.
- Educación: La propuesta sobre el contrato de limpieza de centros educativos será respondida por el área de Educación.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez) alabó la labor de la anterior directora de Igualdad e indicó que su plaza vacante se cubrirá a través de un concurso público a la mayor brevedad. Añadió que la Concejalía cuenta

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (0), de fecha 13.11.2024. Página 7 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con un equipo humano dedicado a garantizar la igualdad y la atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género. Por otra parte, señaló que el estado de los presupuestos participativos se comunica a los vocales de los distritos tras cada junta de gobierno. Los presupuestos participativos de 2023 se ejecutarán en 2024 y 2025, y se está impulsando su implementación para obtener resultados óptimos.

La señora Expósito Batista volvió a insistir en la subida salarial de los trabajadores del Servicio de Atención a Domicilio, en las plagas de La Milagrosa y en el contrato de limpieza de los centros públicos de enseñanza.

La señora AMADOR MONTESDEOCA afirmó que las actuaciones realizadas para controlar la plaga de ratas son insuficientes. Cuestionó la explicación sobre las personas sin hogar en la calle Primero de Mayo, siguió insistiendo en la plaza vacante a cubrir en la Dirección General de Igualdad y preguntó si habrá convocatoria de presupuestos participativos en 2025.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ aseguró que se pondrán en marcha para cubrir la plaza de la Dirección General de Igualdad lo antes posible y que se está haciendo un esfuerzo para ejecutar el mayor número posible de presupuestos participativos. Los presupuestos de 2023 son para ejecutar en 2024 y 2025, y no se descarta una convocatoria en 2025, que sería para ejecutar en 2026 y 2027.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), afirmó que el nuevo pliego incluye la subida salarial y la negociación de convenio. Por otro lado, comentó que el cambio climático está afectando a la duración y proliferación de los gusanos, así como también influye en la aparición de ratas en la superficie debido a la disponibilidad de comida. Finalmente, aseguró que la policía ha identificado a personas en la calle Primero de Mayo que afirman tener su casa cerca, pero no llegan a ella por diversas razones.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez) expuso las actividades realizadas en la Escuela de Música, la Universidad Popular y en las escuelas infantiles. Hizo, además, un repaso de la actuación administrativa en relación con las resoluciones firmadas, el contrato de vigilancia y limpieza y la renovación de los consejos escolares.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) repasó la gestión realizada en el Área de Juventud y en el Área de Deportes. Destacó el proceso de estabilización

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (0), de fecha 13.11.2024. Página 8 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/	codigo-segur	o-de-verificacion
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia ac	lministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)





del personal del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, diversas convocatorias, los programas de actividades, las mejoras en instalaciones deportivas y la creación de un nuevo parque en Tamaraceite para patinadores.

DEBATE. Intervenciones:

La señora Expósito Batista (concejala del G. P. M. Vox) puntualizó que el contrato comenzó el 16 de diciembre de 2019 y ha tenido dos prórrogas, a lo que añadió que espera que se adjudique lo antes posible para evitar problemas.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) destacó la necesidad de dar respuesta a la alta demanda de la Universidad Popular, con más de 8000 solicitudes para 2000 plazas. Señaló problemas en el pavimento del López Socas y filtraciones en la cubierta del pabellón de El Batán poco después de las reformas.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez) expuso que el contrato de limpieza vence el 15 de diciembre y se publicó en la plataforma el 8 de julio, cumpliendo con el plazo de tres meses antes. Asimismo, indicó que la prórroga se solicitó para evitar la nulidad del servicio mientras se adjudica el nuevo contrato y que la empresa actual está de acuerdo en continuar con la prórroga hasta que el nuevo contrato entre en vigor.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) expuso el protocolo de seguimiento de obras y de la calidad de los trabajos realizados y detalló los casos específicos de la pista de fútbol sala del Complejo Deportivo López Socas, del campo de fútbol de El Lasso y el pabellón de El Batán.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1.Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión

- Sin asuntos
- C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno
 - Sin asuntos

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Expediente General de la Corporación

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (0), de fecha 13.11.2024. Página 9 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C.1. Dación de cuenta del Decreto de la presidenta del Pleno número 42730/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

«SECRETARÍA

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

C.1. Dación de cuenta del decreto de la presidenta del Pleno número 42730/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

ANTECEDENTES

- Acuerdo del Pleno adoptado en la sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, convalidado por acuerdo de fecha 25 de octubre de 2024, por el que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 28872/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 37704/2023, de 9 de octubre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 106/2024, de 5 de enero, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 4438/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 5246/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 39906/2024, de 18 de octubre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 10 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q== Estado Fecha y hora				
Firmado Por Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Firmado 04/02/		04/02/2025 08:10:51			
Observaciones	Observaciones Página 10/1				
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





- designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Escrito del portavoz del Grupo Político Municipal Socialista de fecha 4.11.2024, con número de registro departamental de entrada en la Secretaría General del Pleno 1763, por el que se comunica la modificación de representantes del Grupo Político Municipal Socialista en las Comisiones de Pleno.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Artículos 122, 123 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 168 y ss. del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (*BOP* número 81, de 3.7.2024).
- Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

DECRETO

PRIMERO. La modificación del Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en lo que respecta a los representantes del Grupo Político Municipal Socialista en las diferentes Comisiones de Pleno, quedando modificada su representación, y la composición de las mismas.

SEGUNDO. La compilación del Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en los términos propuestos por el Grupo Municipal Socialista, que ahora se incorpora, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

Constituido el nuevo ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha determinado el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, convalidado por acuerdo de fecha 25 de octubre de 2024. Constituidos los grupos políticos municipales y designados por estos sus representantes en las mismas (titulares y suplentes), resulta necesario, para imprimir una mayor efectividad en las atribuciones de gobierno encomendadas a los concejales del Grupo de Gobierno, delegar la presidencia de las indicadas Comisiones, designando sus presidentes titulares y suplentes, así como concretar su composición.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 49 y 53

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 10 (O),** de fecha 13.11.2024. Página 11 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q== Estado Fecha y hora				
Firmado Por Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Firmado 04/02/2		04/02/2025 08:10:51			
Observaciones	Página 1				
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 81, de 3.7.2024),

DECRETO

PRIMERO. La delegación de la presidencia atribuida al alcalde en las Comisiones de Pleno, designando los presidentes titulares y suplentes, en cada una de ellas, según se indica:

A. Comisiones de Pleno de carácter permanente:

Comisión de Pleno	Presidente/a-titular	Presidente/a-suplente
De Urbanismo y Desarrollo Sostenible	D. Mauricio Aurelio Roque González	D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
De Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	D. Francisco Hernández Spínola	D. Mauricio Aurelio Roque González
De Organización, Funcionamiento y Régimen General	D. Francisco Hernández Spínola	D. Josué Íñiguez Ollero
De Bienestar Social	D.ª María del Carmen Vargas Palmés	D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

B. Comisiones de Pleno de carácter especial:

	Comisión Especial de Pleno		Presidenta-t	itular	Presidente-suplente		?	
De Disti	De Honores y Distinciones		D.ª M Inmaculada Montenegro	agdalena Medina	D	Josué ĺñ	iguez Olle	ero
De	Sugerencias	у	D. <u>ª</u> .	Saturnina	D.	Carlos	Alberto	Díaz
Reclamaciones		Santana Dun	npiérrez	Me	endoza			

SEGUNDO. Composición. La adscripción de los concejales que se indican a las correspondientes Comisiones de Pleno y con la representación propuesta por los grupos políticos que se indican:

COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Grupo Político Municipal Socialista:				
Titulares:	Suplentes:			
D. Mauricio Aurelio Roque González	D. Josué Íñiguez Ollero			
D.ª Magdalena Inmaculada Medina D.ª Esther Lidia Martín Martín				
Montenegro	D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez			
D. Héctor Javier Alemán Arencibia	D.ª María del Carmen Vargas			
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza	Palmés			
Grupo Político Municipal Popular:				

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 10 (0),** de fecha 13.11.2024. Página 12 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR			04/02/2025 08:10:51	
Observaciones	nes Página 12/18			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)			





Titulares:	Suplentes:		
D. Gustavo Sánchez Carrillo	D.ª Jimena Mercedes Delgado-		
D. Diego Fermín López-Galán	Taramona Hernández		
Medina	D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre		
D.ª María Victoria Trujillo León	D.ª María Pilar Mas Suárez		
Grupo Político Municipal VOX:			
Titulares:	Suplentes:		
D.ª Clotilde de Jesús Sánchez	D. Andrés Alberto Rodríguez		
Méndez	Almeida		
Grupo Mixto:			
Titulares:	Suplentes:		
D.ª Gemma María Martínez Soliño	D. José Eduardo Ramírez Hermoso		

COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS		
Grupo Político Municipal Sociali	sta:	
Titulares:	Suplentes:	
D. Francisco Hernández Spínola	D.º Esther Lidia Martín Martín	
D. Mauricio Aurelio Roque González	D. Josué Íñiguez Ollero D.º Saturnina Santana Dumpiérrez	
D.ª María del Carmen Vargas	D.º Carla Campoamor Abad	
Palmés	2. Carra campoamor ribad	
D.ª Betsaida González		
Rodríguez		
Grupo Político Municipal Popular:		
Titulares:	Suplentes:	
D.ª Olga Palacios Pérez	D ª María Victoria Trujillo León	
D. Diego Fermín López-Galán	D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre	
Medina	D.ª Jimena Mercedes Delgado-	
D.ª María Pilar Mas Suárez	Taramona Hernández	
Grupo Político Municipal VOX:		
Titulares:	Suplentes:	
D.ª Carmen Rosa Expósito	D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida	
Batista		
Grupo Mixto:		
Titulares:	Suplentes:	
D. José Eduardo Ramírez	D.ª Gemma María Martínez Soliño	
Hermoso		

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 10 (O),** de fecha 13.11.2024. Página 13 de 18

Código Seguro De Verificación	ción OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q== Estado Fecha y		Fecha y hora	
Firmado Por Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Firmado 04/02/2025 08 Gobierno-AJMR		04/02/2025 08:10:51		
Observaciones	Página 13/18			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).			





COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares: D. Francisco Hernández Spínola

D. Josué Íñiguez Ollero

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

D.ª Esther Lidia Martín Martín

Suplentes:

D.ª Carla Campoamor Abad

D.º Saturnina Santana Dumpiérrez

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

D.º María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares: Suplentes:

D. Ignacio García Marina D.ª Olga Palacios Pérez D.ª María Pilar Mas Suárez

Jimena Mercedes Delgado-D.ª María Victoria Trujillo León

Taramona Hernández

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Grupo Político Municipal VOX:

Titulares: Suplentes:

D. Rafael Miguel De Juan D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida Miñón

Grupo Mixto:

Titulares: Suplentes:

D. Pedro Quevedo Iturbe D.ª Gemma María Martínez Soliño

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares: Suplentes:

D.ª María del Carmen Vargas

Palmés

D.ª Saturnina Santana

Dumpiérrez

D.ª Carla Campoamor Abad

D.ª Betsaida González

Rodríguez

D.ª Esther Lidia Martín Martín

D.ª Magdalena Inmaculada Medina

Montenegro

D. Mauricio Aurelio Roque González

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares: Suplentes:

D.ª María del Mar Amador

Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.º María Victoria Trujillo León

D.ª Olga Palacios Pérez

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Jimena Mercedes Delgado-

Taramona Hernández

Grupo Político Municipal VOX:

Titulares:

Suplentes:

D.ª Carmen Rosa Expósito

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

Grupo Mixto:

Batista

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (0), de fecha 13.11.2024. Página 14 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q== Estado Fecha y hora				
Firmado Por Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR Firmado 04/02/2025 08		04/02/2025 08:10:51			
Observaciones	Página 14/18				
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Titu	lares:			Suplentes:	
D.ª	Gemma	María	Martínez	D. Pedro Quevedo Iturbe	
Soli	ño				

Grupo Político Municipal Socialista:			
Titulares:	Suplentes:		
D.º Magdalena Inmaculada	D.ª Esther Lidia Martín Martín		
Medina Montenegro	D.ª Betsaida González Rodríguez		
D. Josué Íñiguez Ollero	D. Carlos Alberto Díaz Mendoza		
D.ª María del Carmen Vargas	D. Héctor Javier Alemán Arencibia		
Palmés			
D.ª Carla Campoamor Abad			
Grupo Político Municipal Populo	<u>ır:</u>		
Titulares:	Suplentes:		
D. Diego Fermín López-Galán	D.ª Jimena Mercedes Delgado-		
Medina	Taramona Hernández		
D.ª María Pilar Mas Suárez	D.ª María del Mar Amador		
D.º María Victoria Trujillo León	Montesdeoca		
	D. Gustavo Sánchez Carrillo		
Grupo Político Municipal VOX:			
Titulares:	Suplentes:		
D. Rafael Miguel De Juan	D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida		
Miñón			
Grupo Mixto:			
Titulares:	Suplentes:		
D. José Eduardo Ramírez	D.ª Gemma María Martínez Soliño		
Hermoso			

COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES			
Grupo Político Municipal Socialista:			
Titulares:	Suplentes:		
D.ª Saturnina Santana D.ª María del Carmen Vargas Palmés			
Dumpiérrez	D.ª Betsaida González Rodríguez		
D. Carlos Alberto Díaz	D. Mauricio Aurelio Roque González		
Mendoza	D.ª Magdalena Inmaculada Medina		

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 15 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. Héctor Javier Alemán Arencibia	Montenegro		
D.ª Esther Lidia Martín Martín			
Grupo Político Municipal Popula	ır·		
Titulares:	Suplentes:		
D. Diego Fermín López-Galán	D.ª Jimena Mercedes Delgado-		
Medina	Taramona Hernández		
D.ª María Pilar Mas Suárez	D. Gustavo Sánchez Carrillo		
D.ª María Victoria Trujillo León	D.º María del Mar Amador		
	Montesdeoca		
Grupo Político Municipal VOX:			
Titulares:	Suplentes:		
D. Rafael Miguel De Juan			
Miñón			
Grupo Mixto:			
Titulares:	Suplentes:		
D.ª Gemma María Martínez	D. Pedro Quevedo Iturbe		
Soliño			

TERCERO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

CUARTO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 16 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que el recurso de potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos".

TERCERO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma».

Se toma razón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,





María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA,

Antonio José Muñecas Rodrigo

DILIGENCIA: «Para hacer	constar que la pred	cedente Acta, que fue ap	probada en la
sesión número de fecha	de	_ de dos mil veintitrés,	ha quedado
extendida en folios de p	papel timbrado del	Estado, series números	a
, ambos inclusive y nume	erados correlativame	nte».	
Las Palmas de Gran C	Canaria, de _	de dos mil	_·

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 10 (0)**, de fecha 13.11.2024. Página 17 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		









(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo) LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 10 (O), de fecha 13.11.2024. Página 18 de 18

Código Seguro De Verificación	OZnAVZoPALPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/02/2025 08:10:51
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

